



BANDO
VI MEDIA MARATÓN BTT DE CALAÑAS 2022

SE HACE SABER QUE, DURANTE EL **DOMINGO DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VI MEDIA MARATÓN BTT DE CALAÑAS, ESTARÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y/ O ESTACIONAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, EN LOS LUGARES Y HORARIOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

- **CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO, DESDE LAS 8:00 HORAS HASTA FINALIZACIÓN EVENTO (aproximadamente 15:30 horas):**

- PLAZA ESPAÑA
- CALLE MURILLO HASTA INTERSECCIÓN CON C/ CARLOS OBLIGADO
- PLAZA NUESTRA SRA. DE CORONADA.
- C/ PADRE JESUS CAUTIVO

- **CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO, DESDE LAS 8:00 A 10:30 HORAS:**

- CARRETERA FÁBRICA DE HARINA

- **CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO, DESDE LAS 9:30 A 10:30 HORAS:**

- C/ PASADERAS (DESDE INTERSECCIÓN CON C/ FÁBRICA DE HARINA) HASTA PASO A NIVEL
- CARRETERA A-496a. HASTA ERMITA SANTOS MÁRTIRES.

- **CIRCULACIÓN PROHIBIDA DESDE LAS 11:00 HASTA FINALIZACIÓN EVENTO (aproximadamente 15:30 horas):**

- C/ BARRIO DON RODRIGO
- C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ
- C/ D. JOSE TROYANO DESDE INTERSECCIÓN CON C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ HASTA C/ MURILLO.
- CALLEJA EL SASTRE.
- C/ ISABEL TEJERO DESDE INTERSECCIÓN CON C/ MANEFIQUE

UNA VEZ FINALICE EL PASO DE LA BTT POR LAS CALLES INDICADAS, SE RESTABLECERÁ LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.

El incumplimiento de lo establecido en dicho Bando podrá dar lugar a sanciones por parte de las Autoridades Municipales con una multa de hasta 200 euros.

En Calañas a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE
Fdo. Mario Peña González.
DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN.

